

Los archivos de RTVE: un servicio esencial

POR JAVIER MARTÍN MUÑOZ Y JACOBO LÓPEZ PAVILLARD

Los archivos de RTVE: un servicio esencial.

En uno de sus últimos números la revista *The Economist* informaba de los problemas que la Universidad de Princeton (EE UU) está teniendo para regrabar o transferir un material documental histórico importante -las cintas de vídeo que contienen la campaña electoral de George Mc Govern para la Presidencia de los Estados Unidos de América de 1972- a un formato más moderno. Esta información así expuesta puede parecer baladí al lector español no familiarizado en documentación y archivística audiovisual, pero su repercusión es clara: cualquier persona puede abrir un libro y saber lo que contiene. En cambio, ¿quién puede saber lo que hay dentro de un disquete, una cinta de vídeo o un disco óptico recurriendo tan sólo a la vista? Son documentos que necesitan de algo más para poder revelarnos su contenido, esto es, complejas máquinas -magnetoscopios, ordenadores, lectores de CD- que traduzcan las distintas señales en imágenes y sonidos.

Los documentos audiovisuales, tan frecuentes en nuestra sociedad, están registrados en dos tipos de soporte: el cine y la cinta de vídeo. Relegando el cine por sus peculiaridades técnicas y altos costes económicos a la producción de películas de ficción y programas experimentales para la alta definición, es el soporte vídeo en el que se realiza la práctica totalidad de la producción de documentos audiovisuales. La rápida evolución tecnológica en el campo de lo audiovisual ha motivado en pocos años una proliferación de distintos sistemas de grabación y reproducción de cintas de vídeo incompatibles unos con otros. Recuerde el lector la batalla comercial que hace unos años, con la expansión del vídeo doméstico, libraron la marca japonesa Sony y la casa Phillips en su intento de acaparar el mercado imponiendo cada una su propio sistema (VHS y Betamax respectivamente), a la postre ganada por los japoneses con la estandarización casi unánime a nivel mundial de su sistema. En el campo profesional, la evolución de los sistemas de grabación y reproducción ha sido constante en busca de más bajos costes, mayor calidad, mejor manejabilidad de las cámaras y aparatos de reproducción y ha estado motivada por el intento de las casas comerciales de obtener el máximo beneficio económico.

Esto ha dado lugar a una situación que en algunos casos ya es irreversible: los documentos registrados en los sistemas más antiguos -2 pulgadas, 51 mm- están dejando de ser accesibles



debido a que los magnetoscopios que los reproducen carecen de las piezas de recambio imprescindibles para su funcionamiento, por lo que con el tiempo se irán convirtiendo en auténticas piezas de museo. Por otra parte, la vida de una cinta de vídeo se calcula en 20 años, de tal forma que si su contenido no se ha regrabado en otra cinta corre un serio peligro de perderse para siempre. Este es el caso del mencionado material audiovisual de la Universidad de Princeton, que grabado en cintas de vídeo de 2 pulgadas, no será accesible en un futuro si no se transfiere a un sistema más moderno -betacam o digital-, evitando así la pérdida inevitable del mismo.

Los principales perjudicados son los archivos de las grandes televisiones como la BBC, la RAI o la propia RTVE, en los que se pueden encontrar cintas de vídeo de dieciséis formatos y sistemas de grabación distintos. Todo ello agravado por la necesidad de mantener operativos otros tantos tipos de magnetoscopios, así como disponer del personal especializado que sepa utilizarlos.

RTVE posee el mayor archivo audiovisual y sonoro de España creado a lo largo de su actividad radiodifusora. Esto, unido a la gestión que hace de los fondos de NO-DO, supone que bajo su responsabilidad se encuentre uno de los mayores archivos audiovisuales del mundo. Sus fondos se componen, grosso modo, de 30.000 cintas de 2", 160.000 de 1", 100.000 de U'Matic, 175.000 de Betacam, 200.000 latas de cine, 500.000 discos, 150.000 cintas magnetofónicas y 40.000 CDs, que contienen imágenes, música y voces de un indudable valor cultural y patrimonial para la sociedad española, como las series de TVE España Siglo XX, Arte y Tradiciones Populares, El Hombre y la Tierra, La Edad de Oro, La Noche del Cine Español, A Vista de Pájaro, Metrópolis, los conciertos de la Orquesta y Coros de RTVE, y las adaptaciones de obras de teatro y novelas -Estudio 1, Fortunata y Jacinta, Cañas y Barro, La Saga de los Rius, El Quijote, etc.-. RNE conserva testimonios sonoros de la Generación del 98 -Pío Baroja, Azorín, Unamuno, etc.-, la Generación del 27, premios Nobel como Jacinto Benavente y Juan Ramón Jiménez, personalidades como Lenin, Trotsky, Churchill, Truman, Hitler, etc.

Sin embargo, el valor económico del archivo se ha convertido en prioritario debido al aumento de los costes de producción y a la gravísima crisis que atraviesa RTVE. Ello hace que el uso de sus fondos para la elaboración de programas propios así como su comercialización en un mercado antes compuesto principalmente por particulares e instituciones educativas, haya conocido un enorme crecimiento con la aparición de las televisiones privadas y las productoras de televisión. El carácter empresarial de la explotación de los fondos en detrimento de su conservación resulta evidente al depender organizativamente el archivo audiovisual de programas de la Dirección de Comercialización.

Por último, la ley de Propiedad Intelectual establece en 40 años el periodo tras el cual se extinguen los derechos de explotación de las obras audiovisuales y sonoras y su paso a dominio público. Dicho de otra manera, el uso del archivo de RTVE irá quedando paulatinamente a disposición de cualquier persona que desee reproducirlo y comercializarlo.

Llegado este momento, ¿qué interés tendría RTVE en conservar sus fondos si sólo le generan gastos de almacenamiento y conservación?

Ante esta situación otros países han tomado una serie de medidas tendentes a garantizar la conservación de su patrimonio audiovisual y sonoro. Por ejemplo Francia, donde se creó el INA -Institut National de l'Audiovisuel- para ser el receptor del depósito legal de los documentos generados por las entidades radiodifusoras, depósito inexistente en nuestro país. Ello les permite no sólo conservar la colección completa de la producción videográfica nacional, sino garantizar su conservación y proteger con mayor efectividad los derechos del copyright.

El servicio de la radiotelevisión incluye la gestión y conservación de su patrimonio documental, y que al ser público pertenece, por tanto, al conjunto de la sociedad; a todos y cada uno de nosotros. El servicio que presta RTVE no finaliza en la producción, realización y emisión de programas: se prolonga en las tareas de conservación, recuperación y tratamiento de los fondos que constituyen sus archivos audiovisual y sonoro, que albergan la colección de documentos audiovisuales y sonoros más importante de España.

Una vez hechas estas reflexiones, y ahora que parece inminente la modificación del Estatuto de la Radio y la Televisión, del que, seguramente, desaparezca el concepto esencial para estos servicios, sería conveniente no olvidar estas otras labores que presta RTVE y su necesaria financiación. Porque en un futuro próximo RTVE no podrá garantizar la conservación de su patrimonio, que es el patrimonio de todos.

